

#CONGRESO

**BUSCAN TRES
CANDIDATURA
INDEPENDIENTE**



GERARDO
GARCÍA



ESTADOS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El árbitro electoral mexiquense otorgó la calidad de aspirantes a candidatos independientes en la elección a diputados locales a tres ciudadanos en los distritos 17, 27 y 34.

Se trata de Jesús Enrique Garduño Figueroa, por el distrito 17 Huixquilucan; Mirella Ofelia Méndez García, por el distrito



MDP, EL TOPE DE
GASTOS ENTRE
LOS TRES ASPI-
RANTES.

27 Valle de Chalco; y Salvador González Valero, por el distrito electoral 34.

En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se aprobó el acuerdo, luego de que el 6 de diciembre cerró el plazo para recibir los escritos de manifestación de intención (EMI).

Ahora, los tres ciudadanos, al contar con la constancia que los acredita como aspirantes a una candidatura independiente,

**CONTINÚA
APERTURA**

• Todavía está abierto el proceso para que la ciudadanía busque una candidatura independiente.

tendrán del 4 de enero al 17 de febrero, 45 días, para recolectar firmas equivalentes a tres por ciento de la lista nominal de electores del distrito por el que competirán.

El apoyo ciudadano será recabado mediante una Aplicación Móvil, ya sea mediante personal auxiliar o la por la ciudadanía de manera directa.

Los interesados debieron crear una Asociación Civil y abrir una cuenta bancaria.

Admiten en Edomex tres candidaturas independientes a diputaciones locales

ISRAEL DÁVILA
CORRESPONSAL
TOLUCA, MÉX.

El consejo general del Instituto Electoral del estado de México (IEEM) declaró procedentes las solicitudes de tres ciudadanos que buscan ser candidatos independientes a diputaciones locales.

Los interesados contarán con 45 días para recabar el número de firmas de respaldo correspondientes a 3 por ciento de la lista nominal del distrito que desean representar, requisito para obtener la postulación y poder competir en los comicios de junio próximo.

Los consejeros aprobaron por unanimidad las peticiones de Jesús Enrique Garduño Figueroa, quien aspira a contender por la diputación del distrito 17 con sede en Huixquilucan, y la de Mireya Ofelia Méndez García, quien pretende alcanzar la legislatura por el distrito 27, de Valle de Chalco.

Salvador González Valero, quien quiere ser candidato por el distrito 34 de Toluca, tuvo dos votos en contra de las consejeras Daniela Durán Ceja y Sandra López

Bringas, quienes consideraron que no cumple con los requisitos de la convocatoria.

Durán Ceja señaló que González Valero no es elegible debido a que no acreditó tener la residencia efectiva mínima de cinco años que exige la ley, además de que en el expediente que presentó al IEEM se advierte que registró varias direcciones que no concuerdan.

Sandra López Bringas apuntó que el solicitante no cumplió con la entrega de credencial de elector vigente, pues aunque presentó una, quedó invalidada después de que hizo un cambio de domicilio.

A pesar de estas observaciones, los tres ciudadanos ya cuentan con el reconocimiento de la autoridad electoral como aspirantes a candidatos independientes, por lo que desde este jueves y hasta el 17 de febrero deberán obtener las firmas de apoyo estipuladas en la ley.

Jesús Enrique Garduño tendrá que recabar 8 mil 534 rúbricas; Mireya Ofelia Méndez, quien hasta hace algunos meses simpatizaba con el Partido Revolucionario Institucional, 8 mil 287 y Salvador González, quien labora en el Poder Legislativo, 9 mil 252.

Tres personas van por candidaturas independientes

VIOLETA HUERTA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) declaró procedentes tres escritos de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes a diputaciones locales en los distritos 34, 17 y 27.

Con este aval, a partir de este jueves 4 de enero podrán realizar actos tendientes a recabar el apoyo, por medios diversos a radio y televisión, siempre que no incurran en actos anticipados de campaña y contarán con 45 días, es decir, hasta el 17 de febrero para sumar los apoyos, a través de la aplicación móvil del INE.

La y los aspirantes deberán obtener el apoyo del 3% de las personas inscritas en la lista nominal de electores de cada distrito por el que estén conteniendo dis-

perso en el 50% de secciones electorales.

Pese algunos señalamientos de las consejeras Daniela Durán Ceja y Sandra López Bringas quienes advirtieron que el aspirante a candidato en el distrito 34 no cumplía con el requisito de elegibilidad, por mayoría de votos las y el consejero electoral avalaron los escritos.

QUIÉNES SON

La y los aspirantes son: Salvador González Valero, aspirante a candidato independiente por el distrito electoral 34 con cabecera en Toluca para la elección de diputaciones locales.

Jesús Enrique Garduño Figueroa aspira a candidato independiente a diputado local por el distrito electoral 17 con cabecera en Huixquilucan.

En tanto, Mireya Ofelia Méndez García es aspirante a candidata independiente a diputada local por el distrito electoral 27 en Valle de Chalco.

INCONSISTENCIAS

Daniela Durán advirtió que en el distrito 34 no se podía acreditar el requisito de elegibilidad, pues el aspirante tuvo inconsistencias en el formato y no cumplía con la elegibilidad, pues tuvo varios movimientos en su credencial de elector, la cual no correspondía al distrito.

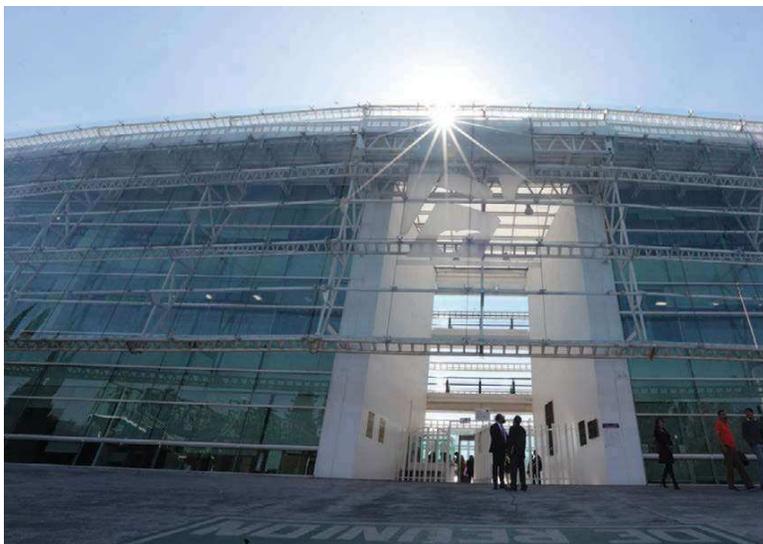
Además, dijo, presentó direcciones distintas en su credencial de elector, en la cédula fiscal, en un documento notarial y en otro del ayuntamiento.

La consejera Sandra López Bringas advirtió que Salvador González Valero pre-



Este jueves inicia la captación de apoyos

sentó una credencial el 5 de diciembre y ese mismo día hizo un movimiento de actualización, con lo cual la primera perdió vigencia al presentar su escrito de manifestación y el 12 de diciembre presentó la nueva mica, pero no se actualizó.



A partir de este 4 de enero y hasta el 17 de febrero podrán pedir firmas de apoyo. TANIA CONTRERAS

Buscan diputación tres independientes

Autoriza IEEM. Aspirantes a los distritos 34 de Toluca, 17 de Huixquilucan y diputada por el distrito 27 de Valle de Chalco

META  **2024**

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), autorizó a tres personas la posibilidad de salir a la calle a pedir apoyo a la ciudadanía para alcanzar la candidatura independiente a diputados del distrito 34 de Toluca, 17 de Huixquilucan y diputada del distrito 27 de Valle de Chalco.

Por esa razón, a partir de este 4 de enero y hasta el 17 de febrero, Salvador González Valero podrá pedir firmas de apoyo en el distrito 34 con cabecera en Toluca, Jesús Enrique Garduño Figueroa en el distrito 17 de Huixquilucan y Mireya Ofelia Méndez García en el distrito 27, con cabecera en Valle de Chalco.

La legislación electoral establece que deben reunir al menos las firmas de 3 por ciento del electorado del distrito en el cual desean competir formalmente, por lo cual para el distrito 34 se necesitarán 9 mil 252 firmas, para el 17 un total de 8 mil 34 y para el 27 de al menos 8 mil 287 firmas en la aplicación que les otorgará el órgano electoral.

La aprobación fue por unanimidad en lo general y por mayoría en el caso específico de la fórmula que aspira a la diputación de Toluca, donde las consejeras

Y ADEMÁS

Vigilarán firmas y recursos utilizados

Si bien no recibirán recursos por parte del instituto, los aspirantes tendrán topes de campaña y los ingresos y egresos deberán pasar por la cuenta bancaria que abrieron para este fin y serán revisados por el INE. En caso de encontrar faltas graves podrían perder el derecho a participar en la elección y ser multados. En total los tres aspirantes a candidaturas independientes tienen 45 días para reunir las firmas, las cuales no comprometen al electorado a votar por ellos o por ella el 2 de junio, solo les dan el visto bueno para participar en el proceso.

electorales Laura Daniella Durán Ceja y Sandra López Bringas expusieron que no cumple con los requisitos de elegibilidad porque no acredita tener domicilio en el distrito por el tiempo que pide la ley y porque su credencial de elector no está vigente.

Explicaron que aun cuando se le dio tiempo para solventar las faltas no logró unificar sus documentos, los cuales llevaban domicilios distintos y su credencial de elector tenía al menos siete cambios en los últimos años, por lo cual no reunía los requisitos de elegibilidad, de acuerdo a la revisión que hicieron.

Topes de gastos

En total los tres aspirantes a candidaturas independientes tienen 45 días para reunir las firmas, las cuales no comprometen al electorado a votar por ellos o por ella el 2 de junio, solo les dan el visto bueno para participar.

En esta etapa no recibirán financiamiento público, todo lo deben cubrir con recursos propios, sin rebasar los topes que se fijaron en 919 mil 339 pesos para el distrito de Toluca, 830 mil 289 para el de Huixquilucan y 286 mil 227 para el de Valle de Chalco.

Estas fueron las únicas tres peticiones que se formalizaron con la presentación del Escrito de Manifestación de Intención par participar en las elecciones de junio por la vía independiente. ■

BUSCAN PARTICIPAR EN ELECCIONES DE JUNIO

Tres ciudadanos van por candidatura independiente

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, da luz verde para que recolecten firmas ciudadanas

GERARDO GARCÍA

A partir del 4 de enero y hasta el 17 de febrero, tres ciudadanos iniciarán la recolección de firmas para intentar obtener la candidatura independiente y participar en la elección a diputados locales en los distritos 17, 27 y 34, en la jornada de votación del 2 de junio.

Lo anterior, luego de que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) los acreditó como aspirantes tras aprobar sus Escritos de Manifestación de Intención (EMI).

El ciudadano Jesús Enrique Garduño Figueroa busca competir por el distrito 17 Huixquilucan, que tiene una lista nominal de 273 mil 827 electores. Él tendrá como tope de gastos para la recolección de firmas el monto de 830 mil 289 pesos.

La ciudadana Mirella Ofelia Méndez García va por el distrito 27 Valle de Chalco, con lista nominal de 271

mil 792 electores, y tendrá como tope de gastos 826 mil 227 pesos.

Y finalmente, Salvador González Valero quiere ir por distrito electoral 34, con 301 mil 359 electores, y tendrá como tope de gastos 919 mil 339 pesos.

En todos los casos contarán con 45 días para recabar el apoyo ciudadano con una aplicación móvil, APP, mediante el apoyo de personal auxiliar o la propia ciudadanía, de manera directa.

Al respecto, en sesión del Consejo General del IEEM, las consejeras electorales, Daniella Durán Ceja y Sandra López Bringas, emitieron un voto diferenciado para el caso de González Valero.

En sus intervenciones advirtieron que no se contaba con elementos suficientes para dar certeza a la autenticidad con la dirección de su domicilio y requisito de elegibilidad.

El IEEM tiene abierto aún el proceso para que la ciudadanía manifieste su interés para buscar



una candidatura independiente para alcaldías

De acuerdo a la convocatoria, el plazo para entregar el EMI vence el 10 de enero, y el día 18 deberá resolver sobre su procedencia.

Cabe recordar que en las tres elecciones para renovar alcaldías y el Congreso local, y en las dos para la gubernatura únicamente 45 ciudadanos han concretado la candidatura sin partido; sin embargo, ninguno ha ganado en las urnas a los partidos.

▲ Tres personas recibieron la aprobación del IEEM para buscar ser candidatos independientes a diputados. Foto especial

En la elección local del 2021 únicamente hubo candidatos sin partido en 15 municipios y ninguno para distrito electorales locales. Aunque todos fracasaron, su votación en conjunto alcanzó los más de 33 mil 878 votos, equivalente al cinco por ciento de la votación total.



Avalados aspirantes a candidatura independiente de diputados locales

ALMA RODRÍGUEZ

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, avaló la procedencia de los Escritos de Manifestación de Intención (EMI) de los tres aspirantes a una candidatura independiente para la elección de diputados locales en los distritos 34 Toluca de Lerdo, distrito 17 Huixquilucan y 27 Valle de Chalco Solidaridad.

El acuerdo fue aprobado en lo general por mayoría de votos, pues el escrito de Salvador González Valero, aspirante a la candidatura independiente por el Distrito Local 34 con cabecera en Toluca, obtuvo dos votos en contra de las consejeras electorales Laura Daniella Durán Ceja y Sandra López Bringas.

Elas refirieron que el aspirante no contó con credencial para votar con fotografía y no acreditó el requisito de elegibilidad previsto en la Constitución y Código Electoral del Estado para cualquier candidatura, puesto que se detectaron deficiencias en los formatos y discrepancias en cuanto a los cambios de domicilio y los años residiendo en el distrito.

Pese a los argumentos anteriores, el Consejo General aprobó por mayoría su escrito al igual que el de Jesús Enrique Garduño Figueroa, aspirante al Distrito 17

El IEEM aprobó los escritos de los ciudadanos que buscan representar a los habitantes de los distritos de Toluca, Huixquilucan y Valle de Chalco

de Huixquilucan de Degollado, así como de Mireya Ofelia Méndez García por el Distrito 27 de Valle de Chalco.

Una vez que se expidan las constancias de acreditación como aspirantes a candidatos independientes, a partir de este 4 de enero, podrán realizar actos tendientes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido por medios diversos a radio y televisión siempre y cuando no constituyan actos anticipados de campaña.

Para esta labor contarán con 45 días que comprende del 4 de enero al 17 de febrero de 2024 para recaudar firmas ciudadanas, debiendo acreditar la obtención del apoyo de la ciudadanía equivalente al 3% de la lista nominal de electores, correspondiente a su distrito electoral.

Avala IEEM a tres aspirantes a candidatura independiente para diputación local

Quienes aspiren a una presidencia municipal por la vía independiente, tiene hasta el 10 de enero para remitir su Escrito de Manifestación de Intención (EMI) ante el IEEM.

Lilia González

Durante la 1ra Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobaron los Escritos de Manifestación de Intención (EMI) presentados por tres personas quienes aspiran a una diputación local por la vía independiente.

Se trata de Salvador González Valero, quien aspira a ser candidato independiente por el Distrito Local 34 con cabecera en Toluca; Jesús Enrique Garduño Figueroa por el Distrito 17 de Huixquilucan y Mireya Ofelia Méndez García por el Distrito 27 de Valle de Chalco.

Una vez analizada la documentación requerida en la convocatoria, las y los consejeros electorales avalaron por unanimidad la procedencia del EMI de Jesús Garduño y Mireya Méndez, pero por mayoría el de Salvador González al referir dos de las integrantes del Consejo General que no cumplía con el requisito de elegibilidad al detectarse deficiencias en los formatos y discrepancias en cuanto a los cambios de domicilio y los años residiendo en el distrito.

“Se declaran procedentes los Escritos de

Manifestación de Intención presentados, quienes adquieren la calidad de aspirante a candidato independiente para la elección de diputados locales”, refirió el acuerdo al que se dio lectura.

Una vez lo anterior, a partir de este 4 de enero las tres personas podrán realizar actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo a la ciudadanía requerido por medios diversos a radio y televisión siempre y cuando no constituyan actos anticipados de campaña, contando para ello con 45 días que comprende del 4 de enero al 17 de febrero de 2024.

Se puntualizó que ellos deberán sujetarse a los topes de gastos estipulados: el aspirante al Distrito 17 de Huixquilucan no deberá ejercer más de 830 mil 289 pesos, la aspirante al Distrito 27 de Valle de Chalco, no más de 826 mil 227 pesos, mientras que el aspirante al Distrito 34 de Toluca, más de 919 mil 339 pesos.

Cada uno de ellos deberá acreditar la obtención del apoyo de la ciudadanía equivalente al 3% de la lista nominal de electores, correspondiente a su distrito electoral.

Aprueba IEEM solicitud de 3 candidaturas independientes a diputados locales

Por: *Ventura Rojas Garfias*

Toluca, Méx.- Consejeros del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobaron el acuerdo por el que, se declara procedente tres escritos de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes a diputaciones locales mexiquenses.

En sesión especial, fue aprobada las solicitudes de ciudadanos que aspiran las diputaciones locales del distrito 17 con sede en Huixquilucan, la diputación por el distrito 37 de Valle de Chalco y por el distrito 34 de Toluca.

Luego de dicha aprobación, los ciudadanos Jesús Enrique Garduño

Figuera, quien aspira a competir por la diputación local por el distrito 17 con sede en

Huixquilucan, Mireya Ofelia Méndez García, quien aspira a contender por la diputación del distrito 37 de Valle de Chalco y de Salvador González Valero, quien pretende ser candidato independiente por el distrito 34 de Toluca, contarán con 45 días para recabar el número de firmas de respaldo ciudadano que exige la ley para alcanzar la postulación y competir en los comicios del 2 junio de este año.

Por lo que, a partir de este jueves 4 de enero podrán realizar actos tendientes a recabar el apoyo, por medios, como, radio y televisión, siempre que no incurran en actos anticipados de campaña y contarán

con 45 días, es decir, hasta el 17 de febrero para sumar los apoyos, a través de la aplicación móvil del INE.

En la sesión, la Consejera Daniella Duran, advirtió que, en el distrito 34 no se podía acreditar el requisito de elegibilidad, pues el aspirante tuvo inconsistencias en el formato y no cumplía con la elegibilidad, pues tuvo varios movimientos en su credencial de elector, la cual no correspondía al distrito.

Además, dijo, presentó direcciones distintas en su credencial de elector, en la cédula fiscal, en un documento notarial y en otro del ayuntamiento.

Mientras en el caso del distrito 17 con sede en Huixquilucan, también detectó inconsistencias, aunque dijo que se podrían subsanar.

